| 1.TIPO DE INFORME | | | |
|---|---|---|---|
| INFORME PARCIAL | | INFORME FINAL | X |
| Cuota Número 3 | | | |
| 2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | | | |
| Contrato No. 4162.010.26.1.1984 de 2024 | | | |
| Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO ROMERO MOLINA | | | |
| Documento de identificación: 1.039.459.428 | | | |
| Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA | | | |
| Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION | | | |
| Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. | | | |
| 3.INFORME JURÍDICO | | | |
| Fecha de Inicio<br>10/10/2024 | | Fecha terminación<br>31/12/2024 | |
| Modificación(es) al contrato: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1984 de 2024 la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE($2.098.000). PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1984 de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024. | | | |
| Suspensión: N/A | | | |
| Reanudación: N/A | | | |
| Cesión: N/A | | | |
| Terminación anticipada: N/A | | | |
| 4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO | | | |
| Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.196.000) | | | |
| Adición: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1984 de 2024 la | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

suma de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE($2.098.000).

Prórroga: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1984 de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 6.294.000 | $ 2.098.000 | $ 4.196.000 | $0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1068840316<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1068840316<br>Operador: SIMPLE<br>Fecha de Pago: 13/12/2024<br>Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE/2024 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Diciembre del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.
El contratista pagó la seguridad social por fuera del plazo establecido.

## 5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1984 -2024

1. Apoyar la ejecución de las jornadas y eventos realizadas en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto.

   Apoyó la realización de entrenamientos en terreno para intervenir con el grupo de atletas del proyecto Cali Elite. Se aseguró de proporcionar una atención personalizada y efectiva a cada atleta en la técnica y ejecución de movimientos, desde principiantes hasta avanzados, con el objetivo de optimizar su rendimiento y desarrollo en el programa de preselección Cali de levantamiento de pesas, con mira juegos departamentales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Apoyar la elaboración y presentación de informes, registró estadístico de los beneficiarios del proyecto a través de la plataforma SIDER, registro fotográfico y bases de datos, correspondiente a los jornadas y eventos.

Apoyó el registro de los beneficiarios en la plataforma del SIDER.

3. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento y las propias del cargo, que sean necesarias para el desarrollo del programa.

Participó activamente en una variedad de sesiones de capacitación organizadas por el área de fomento, específicamente por coordinador general y coordinadora técnica, así como en aquellas específicas de su rol como entrenador de levantamiento de pesas, las cuales desempeñaron un papel crucial en el desarrollo integral y la mejora continua del programa Cali Elite. Estas instancias proporcionaron oportunidades significativas para aprender nuevas técnicas, compartir conocimientos con colegas y colaborar en la implementación de estrategias innovadoras destinadas a potenciar el rendimiento deportivo y el bienestar de los participantes del programa.

4. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual.

Prestó apoyo en tareas operativas, logísticas y de soporte clave para llevar a cabo las actividades esenciales de la Secretaría de Deporte y Recreación relacionadas con la disciplina de levantamiento de pesas. Estos trabajos incluyen la organización de eventos, la administración de recursos y el respaldo en procesos técnicos y administrativos. Todo ello con el propósito de asegurar la ejecución eficiente de los objetivos previstos en el calendario de competencias, contribuyendo de manera notable al logro de las metas y compromiso.

5. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
   Colaboró en la ejecución de las actividades vinculadas al desarrollo del sistema de gestión de calidad, participando activamente en la planificación y realización mensual de macrociclos, mesociclos y sesiones de entrenamiento deportivo conforme a los lineamientos establecidos. Esta labor resultó fundamental para garantizar la adecuada preparación y ejecución del plan de entrenamiento destinado a cada deportista de la preselección Cali de levantamiento de pesas, integran

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1jtW7dsIj42AEdf1YTnzNzOCDMshIo706

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1984 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregado por este organismo para el desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista pagar la seguridad social dentro del plazo establecido.

## 7.FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 23/12/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.